

INFORME: A Despacho de la señora Juez informándole que el presente proceso regresó de segunda instancia. Para proveer lo pertinente.
Manizales, 15 de mayo de 2023

MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, quince de mayo de dos mil veintitrés.

PROCESO	EJECUTIVO PARA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA
DEMANDANTE	JOSÉ GALIBER MOYANO JIMÉNEZ
DEMANDADO	MICHAEL STEVEN CASTRILLÓN OSORIO
RADICADO	170014003007-2021-00022-00

Estese a lo resuelto por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad, en providencia del 14 de marzo de 2023, mediante la cual declaró inadmisibile el recurso de apelación impetrado contra el auto que ordenó seguir adelante la ejecución y que fue concedido por este Juzgado, en providencia del 25 de noviembre de 2022, por lo allí expuesto.

En firme este proveído se continuará con el trámite procesal respectivo.

Notifíquese,

La Juez,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. 073 <u>Del 16 DE MAYO DE 2023</u> ANGELA MARIA TAMAYO JARAMILLO Secretaria
--